



EXP-UNC:0058742/2018

VISTO:

la nota elevada por el Dr. Marcos Román Gastaldi por la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña, desde el 25 de noviembre al 16 de diciembre del corriente año; v

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia para participar de una excavación arqueológica en el sitio arqueológico de Oyola (Catamarca) en el marco del proyecto de investigación que codirige, denominado "Arqueología y Naturalezas Deconloniales", aprobado y financiado por la SelCyT de la Facultad-UNC;

que el Departamento de Antropología y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Dr. Gastaldi se desempeña en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple por concurso, en la cátedra Estudios de la cultura material, con vencimiento de designación el 26 de junio de 2021;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Art. 49, apartado I, inc. "e" de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior:

LA DECANA de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, al Dr. MARCOS ROMAN GASTALDI, Legajo 46821, en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple por concurso, en la cátedra Estudios de la cultura material, del Departamento de Antropología, desde el 25 de noviembre al 16 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

сórdoва, 2 6 DIC 2019

RESOLUCIÓN Nº: 1684

SECRETARIA ACADÉMICA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

DECANA Facultad de Filosofía y Humanidades U.N.C.

Lic. FLAV